

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDf Dependencias y Regionales	VERSIÓN	

Villavicencio (Meta), 29 de abril del 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

Rudolf Johan Valkhoff

Ref. Respuesta a su PQRSDf No. 176698 registrada el 24 de abril de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

Respecto al motivo de su consulta, *"Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicito:*

- 1. Se me asigne de manera inmediata y prioritaria una cita en el Centro Facilitador de Servicios Migratorios correspondiente, con el fin de adelantar el trámite de regularización migratoria y solicitud de visa.*
- 2. Se deje constancia expresa en el expediente No. 20257105401000732E de que la obligación económica derivada del proceso sancionatorio ha sido cumplida en su totalidad, conforme al pago realizado el 01 de diciembre de 2025 por valor de \$6.405.750 COP.*
- 3. Se expida certificación de PAZ Y SALVO respecto de la obligación económica derivada del proceso sancionatorio.*
- 4. Se certifique si a la fecha existe algún tipo de restricción, anotación o impedimento migratorio vigente en mi contra, y en caso afirmativo, se indiquen los mecanismos para su levantamiento o subsanación.*
- 5. Se me informe de manera clara y detallada los requisitos y procedimientos que debo seguir para culminar exitosamente mi proceso de regularización migratoria."*

Queremos informarle que, una vez revisada su solicitud y en aras de poder brindarle una respuesta oportuna podemos enumerar:

1. Las citas se agendan a través de la plataforma de migración Colombia: <https://migracioncolombia.odoo.com/> , sin embargo se informa que los asuntos relacionados con regularización migratoria mediante visa, así como el estudio, trámite y otorgamiento de visas en Colombia, no son competencia de Migración Colombia, sino del Ministerio de Relaciones Exteriores, autoridad encargada de la evaluación y decisión de dichas solicitudes conforme a la normatividad vigente.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	

2. Podemos evidenciar que actualmente tiene un proceso administrativo sancionatorio aplicable por presunta infracción a la normatividad migratoria, y actualmente se encuentra así:

- ESTADO ACTUAL: RESOLUCION

"acto administrativo final mediante el cual la autoridad decide de fondo la actuación iniciada contra una persona por una presunta infracción."

Nota	2.2.1.13.1_06
numero	116163
Resolucion	20257100003376
Estado	Cancelado
Funcionario	31919474
Año	2025

3. Se informa que Migración Colombia no emite certificados de paz y salvo respecto de obligaciones o actuaciones administrativas, por cuanto dicho documento no se encuentra previsto dentro de los trámites y servicios ofrecidos por la entidad, De igual manera, se precisa que la sanción pecuniaria se encuentra registrada en el historial del ciudadano, reflejando estado 'Cancelada', tal como se evidencia en la imagen anteriormente adjunta.
4. Para la consulta de eventuales impedimentos de salida del país, deberá radicar solicitud formal ante cualquier Centro Facilitador de Servicios Migratorios (CFSM) a nivel nacional. Dicha solicitud deberá presentarse adjuntando copia de su documento de identificación y deberá estar acompañada de sus datos de contacto actualizados, incluyendo número de teléfono celular y correo electrónico, con el fin de adelantar la gestión correspondiente.
5. Como lo mencionamos anteriormente, los trámites de regularización migratoria a través de visa deben adelantarse por medio de los canales habilitados por la entidad competente para tal fin, esto es, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, autoridad encargada del estudio, trámite y decisión de las solicitudes de visa.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

ALEJANDRO SOTO HERNANDEZ

Regional Orinoquia

Migración Colombia

Elaboró: Alejandro Soto Hernandez

Cargo: Oficial de Migración